



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DOPLO DE LO QUE OCEA EN EL APOYO  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución de Gerencia General Regional N° 175-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 10 3 ABR 2007

### VISTOS;

El Informe N° 004-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 03 de Abril del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 009-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 29 de Marzo del 2007, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó la actualización del valor referencial del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción de la Institución Educativa Inicial N° 125 - Divino Niño Jesús - Ventanilla - Callao" con un valor referencial de S/. 1'852,785.14 (Un millón ochocientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y cinco con 14/100 nuevos soles) incluido I.G.V., con precios al mes de Enero del 2007 y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignado mediante Informe N° 366-2007-REGION CALLAO-GRPPAT-OPT de fecha 20 de Marzo del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 173-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la segunda convocatoria de la Licitación Pública N° 0014-2006-Región Callao correspondiente a la "Construcción de la Institución Educativa Inicial N° 125 - Divino Niño Jesús - Ventanilla - Callao";

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases para la segunda convocatoria de la Licitación Pública N° 0014-2006-Región Callao correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 125 - DIVINO NIÑO JESÚS - VENTANILLA - CALLAO" con un valor referencial de S/. 1'852,785.14 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 14/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., con precios al mes de Enero del 2007 y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días naturales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

507